

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

## Abrió la convocatoria INNOVAR 2014

*En su décima edición, el Concurso Nacional de Innovaciones entregará \$1.000.000 de pesos en premios. Como novedad, se sumaron seis categorías para participar. Los interesados podrán inscribirse hasta el 30 de junio.*

**Buenos Aires, 02 de junio de 2014** – El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través del Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación, abrió la convocatoria para inscribirse al Concurso Nacional de Innovaciones INNOVAR 2014. En esta décima edición, se entregarán \$1.000.000 en premios y habrá nueve categorías para participar. Entre las nuevas propuestas, se encuentran: agroindustria, alimentos, equipamiento médico, tecnología para la discapacidad, energía y fitomedicina. Adicionalmente, se entregará la distinción "INNOVAR" entre los proyectos ganadores de todas las categorías del concurso. La inscripción estará abierta hasta el 30 de junio.

La finalidad del concurso es estimular el desarrollo de emprendimientos innovadores. Asimismo se busca promover la transferencia de conocimientos y tecnología a productos y procesos que mejoren la calidad de vida de la sociedad. El certamen además se propone motivar el interés de los más jóvenes por la ciencia, la tecnología y la innovación. Las categorías para participar son:

**1. Producto innovador:** productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, destacados por su altura inventiva, su potencial comercial, su diseño, su posibilidad de agregar valor a los productos y su aporte al medio ambiente. Se entregarán dos distinciones equivalentes a \$50.000 cada una y tres distinciones equivalentes a \$20.000 cada una.

**2. Investigación aplicada:** desarrollos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, derivados o vinculados a una línea de investigación científica desarrollada por un grupo de investigación. Se entregarán dos distinciones equivalentes a \$50.000 cada una y tres distinciones equivalentes a \$20.000 cada una.

**3. Innovación en la universidad:** proyectos de ciencias aplicadas desarrollados por estudiantes en el ámbito universitario como parte de su actividad de formación (proyectos realizados en el marco de cátedras, trabajos de graduación como tesis, tesinas o trabajos profesionales). Los proyectos deben estar aprobados por la instancia académica correspondiente y no exceder los dos años contados desde la fecha de cierre del concurso. Se solicitará constancia de aprobación del proyecto firmada por el titular de cátedra o autoridad correspondiente. Cabe señalar que los proyectos de ciencias aplicadas podrán ser de ingeniería, diseño, informática y aquellas carreras definidas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del

Ministerio de Educación (CONEAU) como ciencias aplicadas o ciencias básicas. Se entregarán 20 distinciones equivalentes a \$10.000 cada una.

**4. Agroindustria:** productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior que puedan incluir maquinaria agrícola y procesadoras de alimentos; mejoramiento de cultivos y producción de semillas; biorrefinerías como la bioenergía, polímeros y compuestos químicos; producción animal tradicional; producción y procesamiento de recursos forestales; producción y procesamiento de recursos oceánicos. Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

**5. Alimentos:** productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, que tengan como finalidad agregar valor y calidad a los productos primarios derivados de las cadenas alimentarias de carne porcina, harinas proteicas y enriquecidas, frutas finas y acuicultura. Tienen como objetivo incrementar el mercado interno, fortalecer el desarrollo territorial y aumentar los destinos y volúmenes de exportación. Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

**6. Equipamiento médico:** productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, destinados a la incorporación de tecnología para el desarrollo de equipos para exámenes y tratamientos médicos, incluyendo los dispositivos descartables de análisis y los denominados "Lab on a chip". Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

**7. Tecnología para la discapacidad:** productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, que pueden incluir pero se limitan al desarrollo de componentes e innovación y diseño de equipos y dispositivos para el mejoramiento de las condiciones de asistencia a personas con discapacidades. Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes \$15.000 cada una.

**8. Energía:** productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, que pueden incluir pero se limitan a desarrollo de tecnologías, equipos y materiales para adquirir nuevas competencias en la producción de hidrocarburos atendiendo los desafíos originados en los procesos extractivos innovadores de petróleo y gas. Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

**9. Fitomedicina:** productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior que pueden incluir pero se limitan a desarrollo de productos fitoterápicos (desarrollo de productos medicinales a partir de plantas), cosméticos (elaborados a partir de sustancias vegetales) y nutraceuticos (sustancias naturales bioactivas presentes en los alimentos y que concentradas y presentadas en comprimidos,

cápsulas, o polvo, tienen un efecto favorable sobre la salud). Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

Por último, se entregará la distinción "INNOVAR" que consiste en una asignación adicional de \$120.000 a los proyectos que el jurado elegirá entre los ganadores de todas las categorías. Asimismo los mejores proyectos serán presentados en la exposición de INNOVAR que se realiza anualmente.

Respecto de las seis nuevas categorías que se sumaron este año cabe señalar que se formularon tomando como referencia los sectores estratégicos definidos en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Argentina Innovadora 2020", instrumento por el cual el Ministerio de Ciencia estableció los principales lineamientos de política científica, tecnológica y de innovación. Esto permite detectar dónde se encuentran las nuevas oportunidades de desarrollo, orientar las actividades de ciencia y tecnología hacia el mejoramiento del bienestar e inclusión social y fomentar la investigación aplicada a solucionar demandas concretas de la sociedad, a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

Para inscribirse y conocer las bases y condiciones ingresar a: [www.innovar.gob.ar](http://www.innovar.gob.ar)  
Ante cualquier consulta contactarse al correo electrónico: [concurso@innovar.gov.ar](mailto:concurso@innovar.gov.ar)

### **Sobre INNOVAR**

Desde su lanzamiento en 2005 hasta su novena edición en 2013 se presentaron en INNOVAR 19.816 proyectos. En ediciones anteriores participaron vehículos eléctricos, robots de última generación, dispositivos tecnológicos adaptados para personas con capacidades diferentes, innovaciones de última generación para el sector agrícola, entre otras propuestas.

**El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva** fue creado en diciembre de 2007 y es uno de los pocos en Latinoamérica que contempla la innovación productiva asociada a la ciencia y la tecnología. Su misión es orientar estos tres elementos hacia un nuevo modelo productivo que genere mayor inclusión social y una mejor calidad de vida para los argentinos.

Sus acciones se materializan en:

**Inversión:** Para el 2014 el presupuesto destinado al sector científico- tecnológico asciende a más de 4,9 mil millones de pesos.

**Estímulo:** Ya regresaron 1.089 científicos argentinos que se suman a los que hoy hacen ciencia en nuestro país.

**Capacitación:** La formación de recursos humanos responde a las demandas de conocimiento que requiere una nueva matriz tecnoproductiva.

**Gestión:** Organismos e instituciones de ciencia y tecnología forman un conjunto articulado, logrando un sistema más eficaz.

**Producción:** Se impulsa la innovación de base tecnológica y la incorporación de la ciencia en la cultura productiva de las empresas argentinas.

**Integración:** La transferencia de conocimiento ayuda a establecer un desarrollo equilibrado en todo el territorio nacional.

**Divulgación:** Se promueve el quehacer científico tecnológico para acercar a la población el valor del conocimiento.

---

**Para más información de prensa comuníquese con:**

Verónica Morón - Vocera  
Eleonora Lanfranco - Jefa de Prensa  
Sofía Casterán  
María Pilar González  
Andrés Grippo  
Hernán Bongioanni  
**Laura Villegas**  
**Clarisa del Río**